





## MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Villa Allende, 17 de Abril 2023

A: Consejo Deliberante De: Dirección de RRHH

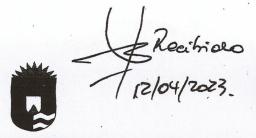
Ref: Pedido de Informe – Resolución 12/23 del Concejo Deliberante.

### De mi consideración:

Atento a lo solicitado con fecha 11 de Abril se hace saber que el término por el que se solicita el informe es de imposible cumplimiento atento al volumen de trabajo de la oficina. En función de ello, se solicita al Cuerpo Deliberativo una ampliación del plazo por el término de 20 días hábiles a partir de la fecha.

Sin otro particular saludo muy Atte.-

Secretario de Gobierno Secretario de Villa Allende





Concejo Deliberante Municipalidad de Villa Allende Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285 Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com

Villa Allende, 11 de Abril de 2023

RESOLUCIÓN SOLICITANDO INFORME PLANTA DE PERSONAL MUNICIPAL. CONTRATADOS, MONOTRIBUTISTAS Y JORNALIZADOS Y REMUNERACIONES DE LOS MISMOS.

#### Y VISTO:

La Necesidad de este Concejo Deliberante de conocer la composición de la planta de personal al servicio del Municipio y el monto abonado a los mismos.-

#### Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido en el artículo 92 de la Carta Orgánica Municipal, el Concejo Deliberante está facultado para pedir informes al Departamento Ejecutivo.-

Por ello:

# El CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE RESUELVE:

Art. 1°: SOLICITAR A LA SEÑORA INTENDENTE que en el término de cinco (5) días hábiles proceda a:

- a).- INFORMAR el listado de personal afectado a tareas en favor del municipio, en cualquier modalidad: Planta Política, Plata de Personal Permanente, Contratados, Monotributistas, Jornalizados, y cualquier otro personal que cumpla funciones permanentes y/o esporádicas, debiendo informar sus remuneraciones.-
- b).- Informe la cantidad y titulares de los contratos que no han sido renovados desde febrero de 2022 y hasta la fecha.